



RESOLUCIÓN Nº 582-SRT-16

Expte. Nº 20.509/16

Tartagal, 25 de Noviembre de 2016

VISTO

El Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 437-16; y

CONSIDERANDO

QUE para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Tutor Estudiantil por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn – 2017, de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO QUE los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución 470/09 (Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **1 (uno) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL**, para la disciplina **Comprensión y Producción de Textos**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn – 2017, para las carreras de **Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social** de la Sede Regional Tartagal, por el término de 2 (dos) meses, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Cuando corresponda, haber aprobado la asignatura vinculada con la tarea a desarrollar.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn – 2017, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en el curso de ingreso apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.

//...



RESOLUCIÓN Nº 582-SRT-16

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

Miembros Titulares

- ESP. Liliana GUYER
- Lic. Emiliano VENIER
- Lic. Estela LIZONDO

Miembros Suplentes

- Prof. Carolina OVANDO
- Prof. Sara TRIGO
- Dra. Marta MORELLI
- Prof. Ramón CABAÑA
- Lic. Noelia OVANDO

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos:

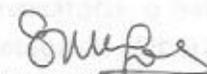
Período de publicidad: 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016.

Período de inscripción: 02 y 05 de diciembre de 2016, en el horario de 9:00 a 13:00 hs. en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

ARTICULO 5º.- DISPONER que el día **07 de diciembre de 2016, a las 9 hs.**, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 6º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Anexo del Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2017, aprobado mediante Res.CS Nº 437-16.

ARTICULO 7º.- COMUNICAR a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Comunicación Social, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.




Ing. Paulina Pauli
a/c de Dirección
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.